



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX

MARTES, 24 DE ENERO DE 2023

NÚMERO 16

### SUMARIO

#### III. — PERSONAL

	<u>Página</u>
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	
NOMBRAMIENTOS .....	1773
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL</b>	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas .....	1774
<b>CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo .....	1776
• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Distintivos de permanencia .....	1777
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Distintivos de permanencia .....	1778
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Evaluaciones y clasificaciones .....	1779
Retiros .....	1785



## ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO

Bajas .....	1786
-------------	------

## EJÉRCITO DE TIERRA

### CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Cambios de residencia .....	1787
Excedencias .....	1788
Retiros .....	1789
Hojas de servicios .....	1790
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Excedencias .....	1792
Retiros .....	1793
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo .....	1795
Excedencias .....	1798
Retiros .....	1801
Bajas .....	1803
Ceses .....	1808
• VARIAS ESCALAS	
Cambios de residencia .....	1811

### VARIOS CUERPOS

Cambios de residencia .....	1812
-----------------------------	------

### RESERVISTAS

Situaciones .....	1816
-------------------	------

## ARMADA

### CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva .....	1818
Servicio activo .....	1820
Distintivos de permanencia .....	1821
• ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo .....	1822
Compromisos .....	1823
Ceses .....	1824

### CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE TROPA	
Destinos .....	1826

## EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

### CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias .....	1827
Licencia por asuntos propios .....	1828
Recompensas .....	1829
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos .....	1830
Comisiones .....	1832
Recompensas .....	1833



• ESCALA DE TROPA	
Compromisos .....	1834
Licencia por asuntos propios .....	1835
Ceses .....	1838
Destinos .....	1839
Recompensas .....	1840
Distintivos de permanencia .....	1841
• VARIAS ESCALAS	
Distintivos .....	1842
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Comisiones .....	1843
CUERPO DE INTENDENCIA	
• ESCALA DE OFICIALES	
Recompensas .....	1844
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Bajas .....	1845
VARIOS CUERPOS	
Recompensas .....	1846
<b>GUARDIA CIVIL</b>	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva .....	1847
VARIAS ESCALAS	
Reserva .....	1849
Retiros .....	1851

## IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos .....	1853
Designación de aspirantes .....	1855
Cursos .....	1859
Homologaciones .....	1879
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Nombramientos .....	1880
Nombramiento de alumnos .....	1884

## RETRIBUCIONES

### CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• ESCALA DE OFICIALES	
Trienios .....	1885
• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Trienios .....	1886



**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE SUBOFICIALES

    Trienios ..... 1887

CUERPO DE ESPECIALISTAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

    Trienios ..... 1888

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

- ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS

    Trienios ..... 1889

**EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO**

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES

    Trienios ..... 1890

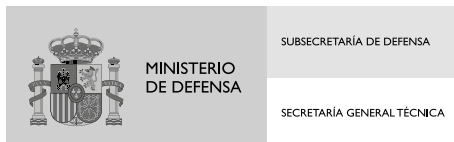
AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

**Edita:**



**Diseño y Maquetación:**  
 Imprenta del Ministerio de Defensa